302484

Quito, 30 de noviembre de 2015

Señor

Galo Xavier Hidalgo Calahorrano '

Presente.-

82346

De mis consideraciones:

Por la presente, cúmpleme comunicarle que, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "CONSULTORA HIDALGO & SOCIOS ASICAHESA/ CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el día 30 de noviembre de 2015, resolvió, en forma unánime, elegir y nombrar a Usted como PRESIDENTE de la Compañía, por un período estatutario de DOS AÑOS, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la Escritura de Constitución de la Compañía. La representación legal, judicial, extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. /

La Compañía "CONSULTORA HIDALGO & SOCIOS ASICAHESA CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de septiembre del año dos mil quince ante la Notaria Tercera del cantón Quito, doctora Jaqueline Alexandra Vásquez Velástegui, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinticinco de septiembre del año dos mil quince, bajo número (4914.)

Por la gentil atención prestada a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ricardo Sebastián Escobar Martínez

SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Yo, Galo Xavier Hidalgo Calahorrano, dejo expresa constancia de que acepto de la nombramiento que antecede, hoy 30 de noviembre de 2015, en esta ciudad de Quito.

GALO XAVIER HIDALGO CALAHORRANO /

C.I.: 171080427-7/





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57015	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18842	
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA HIDALGO & SOCIOS ASICAHESA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HIDALGO CALAHORRANO GALO XAVIER
IDENTIFICACIÓN	1710804277
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4914 DEL: 25/09/2015 NOT: 3 DEL: 23/09/2015:- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VÁLIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 150 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Caros publicos omo

Página 1) de 1